

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3226

ALSINA MATEU, *Bartolomé*; apodado de *Ses Monjes*; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Inca (Baleares), dentro del término de diez días, á fin de informarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye sobre muerte de su hermano Juan Alsina Mateu, ocurrida el 10 de Mayo último en esta ciudad.

10599

3227

ALVAREZ SANCHEZ, *Valentín*; domiciliado últimamente en la calle del Peñón número 25; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

10551

3228

CASTRO, *Sergio*; minero; domiciliado últimamente en Bosost (Lérida); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viella (Lérida), al objeto de recibirle declaración en causa sobre lesiones contra Joaquín Alvarez Gutiérrez.

10622

3229

FERNANDEZ ORTIZ, *José*; domiciliado últimamente en la Carrera de San Isidro, 16, bajo; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar un juicio verbal de faltas por lesiones.

10627

3230

JÁCOME MARTINEZ, *Julian*; comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de este edicto, ante la Audiencia Provincial de esta Corte, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condona condicional de 17 de Marzo de 1908.

10636

3231

JIMÉNEZ MORALES, *Rosario*; natural de Jubrique, de dieciocho años, soltera, domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque para ampliarle su declaración.

10611

3232

LOPEZ MUÑOZ, *Dolores*; natural de Córdoba, donde fué su último domicilio,

de catorce años, soltera; comparecerá ante el Juzgado de Ledesma, en el término de diez días, al objeto de ser reconocida por el forense para la determinación de su edad. 10602

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10786

ADELL AVIÑO, *Ramón*; natural de Palanques (Castellón), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Heriberto Durán-Calsapen; Capitán de Ingenieros, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 14 de Septiembre de 1915.—Heriberto Durán. JG—5916

10787

ALVAREZ, *José*; hijo de Juana, natural de Comesaña, Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,695 metros; de veintitrés años; domiciliado últimamente en Comesaña, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas, dispuesta por Real orden de 14 de Julio último (D. O. número 154); comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, don D. José de Reyna y Martínez de Tejada, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 2 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José de Reyna. JG—5943

10788

AMBROS GIRALDOS, *Antonio*; hijo de Antonio y Rafaela, natural de Nonaspe, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Nonaspe; procesado por la falta grave de no incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, San Eusebio, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 21 de Septiembre de 1915.—Emilio de la Concha. JG—6159

10789

ARAUJO, *Francisco*; de diecisiete años, natural y vecino de San Prís de la Bava (Portugal), que residió en Feas de Eiras; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA

de MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar á cabo ciertas diligencias en el sumario que contra el mismo se instruye por el delito de robo. 10648

10790

ARCO CRIADO, *Alejandro del*; hijo de Antonio y María, natural de Gausinos, Ayuntamiento de Grandes, partido judicial de Ledesma, provincia de Salamanca, de veintitrés años; avecindado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñoz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñoz. JG—6156

10791

ARGELES SANTASMARES, *Mauricio*; natural de Manresa (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Domingo y Filomena; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 14 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—5966

10792

ARTECHE Y ARESTI, *Carmelo*; hijo de José y de Juana, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión remachador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el mismo pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, don Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garellano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 19 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Calle. JG—5904

10793

BADIA CASTELLES, *José*; natural de Blancafort de Tragó de Noguera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Blancafort de Tragó de Noguera (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Germán Tarazona Rada, de guarnición en Lérida.—Lérida, 13 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Germán Tarazona. JG—5970

10794

BANDE DIAZ, *Juan Antonio*; hijo de Domingo y María, natural de Morey, Ayuntamiento de Conjo, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veinticuatro años, estado soltero, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Morey, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; compare-

(Continúa en la pag. 31).

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Escalañón de Oficiales de Sala de Audiencias provinciales rectificado el 1.º de Septiembre de 1915.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	AUDIENCIAS DONDE SIRVEN	FECHA DEL NOMBRAMIENTO			FECHA DE LA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO			OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meas.	Días.	
<b>Oficiales primeros.</b>												
1	D. Luis Blasco Escamero	Huesca	26	Diciembre	1882	16	Enero	1883	32	7	14	
2	Aquilino Cruces Minguito	Avila	26	Diciembre	1882	18	Enero	1883	32	7	12	
3	Mariano Rodríguez Fernández	Santander	26	Diciembre	1882	22	Enero	1883	32	7	8	
4	Miguel Ramos y Mora	Málaga	28	Mayo	1883	14	Julio	1883	32	2	16	
5	Emilio Abarquero Cerrato	Huelva	3	Diciembre	1884	10	Diciembre	1884	30	8	20	
6	José Gómez Rodríguez	Cuenca	24	Mayo	1886	6	Junio	1886	20	2	25	
7	Evello Mateo y Alonso	León	16	Julio	1887	1.º	Agosto	1887	28	1	0	Abogado.
8	Ubaldo Hernández Sanz	Salamanca	8	Mayo	1889	21	Mayo	1889	26	3	9	Idem.
9	José Diego Baidal Femenia	Castellón	11	Diciembre	1891	16	Diciembre	1891	23	8	14	Idem.
10	Antonio Muñoz Pérez	Almería	26	Junio	1896	6	Julio	1896	19	2	24	Abogado.
11	Vicente Garzón López	Toledo	24	Mayo	1899	2	Junio	1899	16	2	28	Abogado.
12	Juan Beloqui Velasco	San Sebastián	12	Julio	1899	22	Julio	1899	16	1	8	
13	Andrés López Cristóbal	Segovia	12	Febrero	1901	1.º	Marzo	1901	14	6	2	Abogado.
14	Francisco Martínez Gallego	Ciudad Real	7	Agosto	1901	28	Agosto	1901	14	2	2	Abogado.
15	Manuel Benayas García	Bilbao	17	Enero	1905	30	Enero	1905	10	7	2	
16	Francisco Márquez Fernández	Guadalajara	14	Abril	1908	1.º	Mayo	1908	7	4	2	
17	Ildefonso Serrano Carpio	Lérida	16	Mayo	1908	11	Junio	1908	7	2	19	
18	Casimiro Casto Pandiño	Pontevedra	14	Noviembre	1908	27	Enero	1909	6	7	3	
19	Manuel Velasco Rodríguez	Zamora	21	Agosto	1909	1.º	Octubre	1909	5	11	2	
20	Indalecio Muñoz García	Soria	20	Septiembre	1909	27	Octubre	1909	5	10	3	
21	Fructuoso Francisco Lesbegrís	Alicante	20	Septiembre	1910	26	Octubre	1910	4	10	4	
22	Matías Iburquiza Benito	Logroño	22	Mayo	1911	17	Junio	1911	4	2	13	
23	José Jiménez Llaño	Budajoz	27	Junio	1911	5	Julio	1911	4	1	28	
24	Joaquín Mollá Amorós	Murcia	17	Noviembre	1911	17	Febrero	1912	3	6	13	Abogado.
25	Gregorio Claver y Claver	Cádiz	30	Enero	1912	18	Marzo	1912	3	5	12	
26	Francisco Gutiérrez Sisternes	Córdoba	14	Mayo	1913	18	Mayo	1913	2	3	14	Abogado.
27	Ricardo Rueda Elías	Tarragona	14	Mayo	1913	5	Junio	1913	2	2	25	
28	José María Lasosa y Ruiz	Teruel	14	Mayo	1913	6	Junio	1913	2	2	25	Abogado.
29	Andrés López Palma	Santa Cruz de Tenerife	14	Mayo	1913	16	Septiembre	1913	1	11	14	
30	Liborio Avila Campillo	Jaén	6	Septiembre	1913	21	Septiembre	1913	1	11	9	Abogado.
31	Tomás Valls Snerlistán	Palencia	10	Octubre	1913	31	Octubre	1913	1	10	1	Idem.
32	Vicente Martí Cardoner	Gerona	21	Abril	1914	1.º	Mayo	1914	1	4	2	
33	José Parandela Domínguez	Orense	21	Septiembre	1914	24	Septiembre	1914	2	11	7	
34	Pedro Rúa Méndez	Lugo	1.º	Octubre	1914	5	Octubre	1914	2	10	26	Abogado.
35	Victoriano Ruiz Quecedo	Vitoria	3	Octubre	1914	17	Octubre	1914	2	10	14	
<b>Oficiales segundos.</b>												
1	D. José Roig Martínez	Jaén	24	Julio	1892	18	Agosto	1892	23	2	12	Abogado.
2	Francisco Rodríguez Comesaña	Pontevedra	26	Diciembre	1882	25	Enero	1883	32	7	5	
3	Raimundo Angoso Plaza	Salamanca	7	Septiembre	1889	16	Septiembre	1889	25	11	14	
4	Mariano Rodríguez López	Guadalajara	11	Septiembre	1889	16	Septiembre	1889	25	11	14	
5	Pedro González Merchán	Cádiz	30	Septiembre	1889	10	Octubre	1889	25	10	20	
6	Lope Pérez Mateos	Avila	26	Septiembre	1889	22	Octubre	1889	25	10	8	
7	Juan Hernández López	Salamanca	11	Agosto	1890	27	Agosto	1890	25	2	3	Abogado.
8	Francisco Melgarejo Aguirre	Jaén	5	Marzo	1891	14	Marzo	1891	24	5	16	
9	Domínguez Martín Busutill	Castellón	20	Octubre	1892	4	Noviembre	1892	22	9	26	Abogado.
10	José Uruburu y Recio	Córdoba	26	Noviembre	1893	6	Diciembre	1893	21	8	24	Idem.
11	Máximo Colás y Villar	Lérida	13	Diciembre	1893	21	Diciembre	1893	21	8	9	
12	Eustaquio Lucas y Martínez	Cuenca	18	Julio	1894	6	Agosto	1894	21	2	24	Abogado.

13	Eusebio Toral Pastor.....	León.....	14	Marzo.....	1895	27	Marzo.....	1895	20	5	3	
14	Balsarío Flejo Poncet.....	Pontovedra.....	8	Junio.....	1897	1.º	Julio.....	1897	18	2	»	Abogado.
15	Manuel Groizard Lionch.....	Tarragona.....	20	Agosto.....	1898	26	Septiembre.....	1898	16	11	4	»
16	Alberto Gil Martínez.....	Vitoria.....	5	Marzo.....	1900	13	Marzo.....	1900	15	5	17	Abogado.
17	Edistlo Pascual y García.....	Ciudad Real.....	20	Septiembre.....	1900	21	Septiembre.....	1900	14	11	9	»
18	Eduardo Berruti Rameta.....	Alicante.....	11	Abril.....	1902	19	Abril.....	1902	13	4	11	Abogado.
19	José Calvo Gavilá.....	Murcia.....	14	Diciembre.....	1904	27	Diciembre.....	1904	10	8	3	Idem.
20	Antonio Almendros Camps.....	Jaén.....	5	Enero.....	1905	17	Enero.....	1905	10	7	13	»
21	Ramón Medina Atienza.....	Córdoba.....	23	Mayo.....	1905	3	Junio.....	1905	10	2	27	»
22	Manuel López Pérez.....	Málaga.....	5	Agosto.....	1905	1.º	Septiembre.....	1905	10	»	»	»
23	Lorenzo Maudes y Maudes.....	Palencia.....	30	Enero.....	1906	1.º	Febrero.....	1906	9	7	»	»
24	Daniel Ramos y García.....	Bilbao.....	11	Agosto.....	1906	30	Agosto.....	1906	9	»	1	»
25	José Taborda Diéguez.....	Orense.....	15	Octubre.....	1907	30	Octubre.....	1907	7	10	1	Abogado.
26	Bernardo Alvaroz García.....	Badajoz.....	11	Mayo.....	1909	19	Mayo.....	1909	6	3	11	Idem.
27	Julio Arias Gago.....	Zamora.....	20	Diciembre.....	1909	31	Diciembre.....	1909	5	8	1	Idem.
28	José Parras Cromades.....	Murcia.....	7	Enero.....	1910	10	Enero.....	1910	5	7	20	Idem.
29	Juan Bernal Cubero.....	Málaga.....	22	Marzo.....	1910	20	Abril.....	1910	5	4	10	»
30	Manuel de la Coto Gutiérrez.....	Huelva.....	18	Noviembre.....	1910	25	Noviembre.....	1910	4	9	5	»
31	Carlos Montero Alpas.....	Ternol.....	27	Abril.....	1911	6	Mayo.....	1911	4	3	24	Abogado.
32	Epifanio Lamata Falchó.....	Soria.....	6	Julio.....	1911	15	Julio.....	1911	4	1	15	»
33	Rafael Flores y González.....	Badajoz.....	29	Marzo.....	1912	6	Abril.....	1912	3	4	24	Abogado.
34	Francisco Llanos Jiménez.....	Murcia.....	29	Abril.....	1912	4	Mayo.....	1912	3	3	26	Idem.
35	Aurelio Rodríguez Valdivielso.....	Santander.....	6	Diciembre.....	1912	16	Diciembre.....	1912	2	8	14	»
36	José María San Agustín Mur.....	Huesca.....	27	Junio.....	1913	4	Julio.....	1913	2	1	26	»
37	Segundo Valeriano de la Fuente.....	Santa Cruz de Tenerife.....	5	Junio.....	1913	10	Julio.....	1913	2	1	20	»
38	Manuel Peña Romero.....	Cádiz.....	7	Agosto.....	1913	12	Agosto.....	1913	2	»	18	»
39	Baldomero Rodríguez Monjo.....	Cádiz.....	7	Agosto.....	1913	16	Agosto.....	1913	2	»	14	»
40	José Gutiérrez de los Ríos.....	Córdoba.....	13	Agosto.....	1913	16	Agosto.....	1913	2	»	14	»
41	Florián Galofré Díez.....	Tarragona.....	13	Agosto.....	1913	22	Agosto.....	1913	2	»	3	»
42	Felipe Varea Viniestra.....	Logroño.....	13	Agosto.....	1913	23	Agosto.....	1913	2	»	7	»
43	Enrique Ramos Benito.....	Avila.....	14	Agosto.....	1913	23	Agosto.....	1913	2	»	7	»
44	Rafael Ayza Vargas Machuca.....	Toledo.....	13	Agosto.....	1913	1.º	Septiembre.....	1913	2	»	»	Abogado.
45	Arturo Bellido de la Cruz.....	Málaga.....	13	Agosto.....	1913	1.º	Septiembre.....	1913	2	»	»	Idem.
46	Francisco de las Parras Ruiz.....	Jaén.....	16	Octubre.....	1913	21	Octubre.....	1913	1	10	9	»
47	Fernando Inchausti y Balseiro.....	Bilbao.....	14	Octubre.....	1913	31	Octubre.....	1913	1	10	1	»
48	Aurelio López Arranz.....	Segovia.....	14	Enero.....	1914	3	Febrero.....	1914	1	6	27	Abogado.
49	Gonzalo Toro y Medina.....	Cuenca.....	7	Febrero.....	1914	9	Febrero.....	1914	1	6	21	Idem.
50	Francisco Balcazar Benavides.....	Almería.....	2	Julio.....	1914	8	Julio.....	1914	1	1	23	»
51	Miguel Guardiola Martí.....	Toledo.....	14	Julio.....	1914	30	Julio.....	1914	1	1	1	»
52	Luis Sorocha y Anabitarte.....	San Sebastián.....	23	Julio.....	1914	6	Agosto.....	1914	1	»	25	»
53	José Barrachina Carrascosa.....	Tarragona.....	12	Agosto.....	1914	14	Agosto.....	1914	1	»	17	»
54	Gaudio Gutiérrez Sánchez.....	Cádiz.....	5	Octubre.....	1914	10	Octubre.....	1914	»	10	21	»
55	José Brioba del Pozo.....	Cuenca.....	7	Noviembre.....	1914	11	Noviembre.....	1914	»	9	20	»
56	Emilio Jiménez Souvirón.....	Málaga.....	18	Diciembre.....	1914	2	Enero.....	1915	»	7	29	Abogado.
57	Miguel Sánchez de la Campa y Bermudo.....	Málaga.....	18	Diciembre.....	1914	2	Enero.....	1915	»	7	29	Idem.
58	Luis de Castro Correa.....	Orense.....	28	Diciembre.....	1914	9	Enero.....	1915	»	7	22	Idem.
59	Celso Arnáiz Martínez.....	Bilbao.....	31	Diciembre.....	1914	12	Enero.....	1915	»	7	19	»
60	Manuel Cabral y Pinto.....	Badajoz.....	13	Enero.....	1915	16	Enero.....	1915	»	7	15	Abogado.
61	Martín Robador Ortiz.....	Bilbao.....	13	Febrero.....	1915	1.º	Marzo.....	1915	»	6	»	»
62	Francisco Santiago Iglesias.....	Salamanca.....	13	Abril.....	1915	17	Abril.....	1915	»	4	14	Abogado.
63	Ángel Caffarena Sola.....	Málaga.....	14	Julio.....	1915	17	Julio.....	1915	»	1	14	Idem.
64	Manuel Montenegro Pardo.....	Lugo.....	6	Julio.....	1915	4	Agosto.....	1915	»	»	27	Idem.

Madrid, 24 de Septiembre de 1915.—El Subsecretario, El Marqués de Gijalba.

## MINISTERIO DE

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los individuos que se significan para la formación de dos cuerpos de aspirantes que, por el orden que segundos en el escalafón del personal administrativo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, por haber

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Pescetas.
1	El que se les designe al hacer sus nombramientos.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Oficial 5.º de Administración Civil.....	1.500,00
2	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
5	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
7	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
1	Idem.....	Idem.....	Aspirante 2.º de idem.....	1.000,00
2	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
5	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
7	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
12	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
13	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
14	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
15	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
17	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
18	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
19	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
20	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal han de tener entrada en este Ministerio antes del día 10 de Octubre. Madrid, 27 de Septiembre de 1915.— El Subsecretario, Jofre.



# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Cabo.....	Alfredo Borbujo Collantes.....	Por venir fuera de conducto de la autoridad militar y sin documentar en la forma prevenida.
Sargento....	José Falcó Molits.....	Por no justificar su situación con respecto al destino que se le adjudicó á propuesta de este Ministerio.
Idem.....	Nicolás Domínguez Santos.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de muy bueno ni justificar su situación con respecto al último destino que se le adjudicó á propuesta de este Ministerio.
Idem.....	José Pérez Quevedo.....	Por encontrarse pendiente de credencial del destino que se le concedió en la propuesta de Agosto último.

Madrid, 27 de Septiembre de 1915.—El Subsecretario, Jofre.

RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Ricardo Ortiz Piquer.	Sargento.....	Cipriano Zamora Ríos.

Madrid, 27 de Septiembre de 1915.—El Subsecretario, Jofre.

erá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Justo Moreno Yáñez, que tiene su residencia en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 5 de Septiembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—5942

10785

**BARROETABENA BOLLAR, Felipe**, hijo de José Inocencio y de Dolores, natural de Marquina (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,599 metros; domiciliado últimamente en Marquina (Vizcaya) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG—6150

10796

**BAYER COLOMER, Marcelino**, natural de Targamant (Barcelona), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años, hijo de Segismundo y de Josefa; señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca grande, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Santa María de Seba; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 14 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—5967

10797

**BEL GAZULL, Amado**, natural de Barcelona; de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años, de estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Arnés (Tarragona); procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Sunyer y Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 14 de Septiembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Sunyer. JG—5922

10798

**BERGAS CAPÓ, Juan**, hijo de Guillermo y de Margarita, natural de Llubí, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado casado, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,690 metros; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado á la incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Juan García Adrover, residente en Inca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 17 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan García. JG—5958

10799

**BOIX RIAL, Valentín**, natural de Sallent (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo

de Isidro y de Francisca; señas personales: pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 14 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—5968

10800

**CANO, Elvira y María**, y Juan Vila, de veinte á veintidós años, de oficio pintor el llamado Vila, vestía el día de autos traje negro de americana; estatura regular y afeitado; las dos jóvenes de estatura alta, bien parecidas y, al parecer, de nacionalidad americana, vistiendo traje claro, con sombrero, siendo su porte distinguido; domiciliados últimamente en Barcelona, y que el día 30 de Abril último se hallaban dedicados á la pintura en las inmediaciones del Polvorín general de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería, Juez instructor, Ayudante de Plaza del Castillo de Montjuich (Barcelona), D. Ricardo Baeza Rodríguez, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar, si no lo verifica.—Montjuich (Barcelona), 15 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Baeza. JG—5915

10801

**CAPAFONS CASTELLS, Fernando**, natural de Vilanova de Escorialbou (Tarragona), de estado soltero, de oficio comerciante, de veintitrés años, estatura 1,792 metros; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Sunyer Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento de Artillería, Cuartel de Atarazanas, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 14 de Septiembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Sunyer. JG—5920

10802

**CARRERAS GELIS, Francisco**, hijo de Juan y Magdalena, natural de Castellfollit de la Roca, provincia de Gerona, de veintidós años, estado soltero, profesión panadero, estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Castellfollit, provincia de Gerona; procesado por la falta de no haberse concentrado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Manuel Fernández Raposo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villanueva y Geltrú, 17 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández. JG—6148

10803

**CARBALLAL SILVA, Domingo**, hijo de Domingo y Rosa, natural de Lugo, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Justo Moreno Yáñez, residente en esta

Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—5951

10804

**CASAL LOURIDO, Francisco**, hijo de Joaquín y María, natural de Sada, provincia de la Coruña, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sada, provincia de la Coruña; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña, don José Iglesias Valin, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde con los perjuicios á que hubiere lugar.—Coruña, 9 de Septiembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—5927

10805

**CASAMIAN LEGUA, Manuel**, hijo de Joaquín y Pascuala, natural de Velilla de Ebro, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Velilla de Ebro; procesado por la falta grave de no incorporarse á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, don Emilio de la Concha San Emeterio, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 21 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Emilio de la Concha. JG—6160

10806

**CASTELEZ ACCIDU, Andrés**, hijo de Antonio y Carmen, natural de Feas, Ayuntamiento de Aranga (Coruña), estado soltero, profesión labrador, estatura 1,685 metros, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Feas, provincia de Coruña; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 1.º de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—5953

10807

**CASTRO, Ramiro**, hijo de Rosa, natural de Junqueiras, Ayuntamiento de Pazos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,680 metros, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Junqueiras, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 1.º de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—5952

10808

**CLARIANA GARCIA, Manuel**, hijo de Jerónimo y Juana, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; avecindado últimamente en Zaragoza; encartado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitania

General de la quinta Región, D. Pedro Ballarín Manresa, residente en Zaragoza, calle del Coso, número 117, tercero, bajo aperebimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Septiembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Ballarín. JG—6152

10809

DOPICO QUINTELA, Juan; hijo de Manuel y Juana, natural del Ferrol, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años, de estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Larage, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, don Alejandro López Rodríguez, bajo aperebimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—5946

10810

FARÍAS ROCA, Segundo; hijo de Andrés y Dominga, natural de Nadar, provincia de Lugo, avecindado en la Isla de Cuba, de profesión jornalero, de veintitrés años, su religión católica apostólica romana, su estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Julián Doncel Andrés, residente en esta Plaza, bajo aperebimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 1.º de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Doncel. JG—9925

10811

FERNANDEZ ANDION, Manuel; hijo de José y Josefa, natural de Mosteiro, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, recluta del Reemplazo de 1913, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio González Fraga, Capitán del expresado Regimiento, de guarnición en Ferrol, pues de no efectuarlo será declarado rebelde, conforme al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Ferrol, 6 de Septiembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio González. JG—5844

10812

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Asterio; hijo de Julián y de Toribia, natural de Soto de Cerratos (Palencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza; ante el Juez instructor, D. Enrique Gutiérrez Valtárcel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Enrique Gutiérrez. JG—5908

10813

FERNANDEZ GONZALEZ, Domingo; hijo de Juan y de Luisa, natural de Bou-

zas, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,670 metros, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bouzas; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 1.º de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—5945

10814

FAINES BACH, Jaime; natural de Castellvell y Vilar (Barcelona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, hijo de Valentín y de Elvira; señas personales: pelo rubio, cejas pobladas, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Castellvell y Vilar; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 14 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—5965

10815

FERRAN HOMS, Manuel; natural de San Martín de Provencals (Barcelona), de oficio jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,615 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada y aire marcial; domiciliado últimamente en San Martín de Provencals (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Sunyer y Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería, Cuartel de Atarazanas, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 15 de Septiembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Sunyer. JG—5912

10816

FARRERAS JIMENEZ, José; natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Mariano y de Angela; señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 14 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—5964

10817

FERNANDEZ FIDALGO, Alfonso; hijo de Silvestre y Benita, natural de San Vitero, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintitrés años; estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 25, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—

Zamora, Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—6158

10818

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan Pedro; natural de La Pesa (Granada); estado soltero, profesión industrial, de veintiséis años, estatura mediana, color trigüeno, complexión regular, pelo castaño, cejas al pelo, bigote poblado y castaño, barba afeitada, ojos castaños; nariz y boca regulares y sin ninguna señal particular, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el delito de desacato y atentado á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Labarga Cuenca, Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia General.—Melilla, 16 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Labarga. JG—5972

10819

GALLEGO CLIMENT, José; hijo de José y Emilia, natural de Lanera, provincia de Valencia; estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Lanera (Valencia); suponiéndose se halla en Montevideo (Uruguay); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, primer Teniente, D. Esteban Abellán Guardiola, residente en Alcoy (Alicante), bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 15 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Abellán. JG—5902

10820

GARCIA FERNANDEZ, José; hijo de Miguel y María, natural de Barcelos, Ayuntamiento de Neira de Jusá, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Neira de Jusá, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería, D. Justo Moreno Yáñez, residente en Ferrol; bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 3 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—5949

10821

GARCIA RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Abundio y Enriqueta, natural de Sanchón de la Sagrada, partido judicial de Seguros (Salamanca), de veintitrés años, profesión sirviente; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo aperebimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—6154

10822

GARCIA SAHUQUILLO, Luciano; hijo de Domingo y Rosalía, natural de Campillo de Altobuey (Cuenca), de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,650 metros; al cual se le



sigue expediente por falta de concentración á filas, y que reside en Nimes (Francia); comparecerá en el Cuartel de Artillería del Campamento de Carabanchel, durante el término de treinta días, ante el Capitán D. Fernando Roldán Díaz de Arcaña. = Campamento á 18 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Fernando Roldán JG—5923

10822

GILI MASANET, *Bartolomé*; hijo de Miguel y Catalina, natural de San Servera (Balears), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la provincia de Mendoza (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Carlos Campos Belmar, Juez instructor del expediente que se le sigue, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Inca á 19 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Campos JG—5957

10824

GOMEZ FERNANDEZ, *Emilio*; ha estado areciado en Sanlúcar de Barrameda (Sevilla), y últimamente en Sevilla, calle de Valladolid, número 13, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta á cuarenta y cinco años, que el día 6 de Julio último fué agredido por un soldado en el Muro X, de esta Plaza, sufriendo varias erosiones; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, ante el Juez instructor, de la Comandancia General de Melilla, D. Miguel Santa Cruz Julián, con residencia en Melilla, para ser reconocido facultativamente. = Melilla, 17 de Septiembre de 1915. = El Juez instructor, Miguel Santa Cruz. JG—5971

10825

GOMEZ GARRIDO, *Ricardo*; hijo de Lorenzo y Cayetana, natural de Villarino, Ayuntamiento de Junquera de Espadanedo (Orense), estado soltero, profesión labrador, estatura 1,673 metros, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Villarino; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. = Ferrol, 2 de Agosto de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—5948

10826

GONZALEZ CAMPAS, *Fernando*; hijo de Fernando y Florentina, natural de Aguilar del Campo (Palencia), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire marcial, con una cicatriz en la ingle izquierda y otra en la mano derecha; soldado del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor, primer Teniente de dicho Cuerpo, D. Julio Ruiz de la Cuesta, residente en Ceuta, donde se le sigue expediente judicial por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ceuta, 15 de Septiembre de 1915.

El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ruiz de la Cuesta. JG—5924

10827

GONZALEZ REY, *Manuel*; hijo de Camilo y María Joséfa, natural de Mato, Ayuntamiento de Carballedo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Francisco Corona Caivo, residente en el Baluarte del Infante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ferrol, 7 de Septiembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Corona. JG—5950

10828

HERMIDO BLANCO, *Lino*; hijo de Antonio y Dolores, natural de Rocea, Ayuntamiento de Frias (Lugo), de estado soltero, de oficio labrador, de veintisiete años, recluta del Reemplazo de 1909, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio González Fraga, Capitán del expresado Regimiento, de guarnición en Ferrol, pues de no efectuarlo será declarado rebelde. = Ferrol, 6 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Antonio González JG—5947

10829

MATA HERRANZ SANZ, *Juan de*; hijo de Julián y Fernanda, natural de Checa (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de quince días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Servicio de Aeronáutica Militar D. Pedro Durán Molero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Guadalajara, 16 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Durán. JG—5955

10830

IRIARTE LORCA, *Tomás*; hijo de José María y Micaela, natural de Albaurrea Alta (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Pablo Llanes Moragues, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Barcelona, 14 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Pablo Llanes. JG—5914

10831

JUSTO GOMEZ, *José Antonio*; hijo de Vicente y Ana María, natural de Seijas, Ayuntamiento de Trasmiras, provincia de Orense, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Seijas, provincia de Orense; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. José de Reyna y Martínez de Tejada, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde si no

compareciese. = Ferrol, 2 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José de Reyna. JG—5935

10832

LOPEZ ALVAREZ, *José*; hijo de Gumersindo y Amalia, natural de Bande, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Bande, provincia de Orense; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. José de Reyna y Martínez de Tejada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ferrol, 2 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José de Reyna. JG—5933

10833

LOPEZ DAFONTE, *Manuel*; natural del Ferrol, provincia de la Coruña, estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1913, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio González Fraga, Capitán del expresado Regimiento, de guarnición en Ferrol, pues de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. = Ferrol, 6 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Antonio González. JG—5932

10835

LOPEZ CAMARA, *Victor*; hijo de Aniceto y Eusebia, natural de Brazacorta (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Enrique Gutiérrez Valcárcel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. = Burgos, 18 de Septiembre de 1915. = El Juez instructor, Enrique Gutiérrez. JG—5910

10834

LOPEZ RODRIGUEZ, *José*; hijo de Rogelio y Dolores, natural de Boimorto, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Boimorto, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. José Díaz Arias, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese. = Ferrol, Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José Díaz. JG—5934

10836

LUCIENTES CEPERO, *José María*; hijo de Pablo y Fernanda, natural de Monegrillo, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Monegrillo; procesado por la falta grave de no incorporarse á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha San Emeterio, de guarnición

en esta Plaza. = Zaragoza, 21 de Septiembre de 1915. = Emilio de la Cocha.

JG—6153

10837

MANUEL TUERO, *Pascual*; hijo de Joaquín y de Braulia, natural de Entrambasaguas (Santander), estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Entrambasaguas y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la sexta Comandancia de tropas de Intendencia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Luis Ulloa Mocerrea, Oficial segundo de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Burgos, 19 de Septiembre de 1915. = El Juez instructor, Luis Ullón. JG—5913

10838

MANÉ GILÉ, *Ramón*; natural de San Vicente de Calders (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Quirico de Tarrasa (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, D. Germán Tarazona Rada. = Lérida, 15 de Septiembre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Germán Tarazona. JG—5969

10839

MEDINABEITIA MITEGUI, *Federico*; hijo de Dionisio y Pantaleona, natural de Cegama (Vizcaya), de veinte años, inscrito disponible de la Armada; domiciliado últimamente en Begoña; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de buques de guerra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor de Marina, D. Luis González Vieytes, en la primera sección de la ría de Bilbao. = Bilbao, 21 de Septiembre de 1915. = Luis González Vieytes. JM—5906

10840

NIRETE GARCIA, *Blas*; marinero de segunda clase de la Armada, natural de Barcelona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe, en el crucero *Ex-brema*, donde será conducido caso de ser habido. = A bordo, Ceuta, 15 de Septiembre de 1915. = El Juez instructor, Carlos de la Cámara. JM—5930

10841

MONER CASTELLS, *José*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Torroella de Fluviá (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don José Sunyer y Puig, Capitán de Artillería domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona. = Barcelona, 14 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, José Sunyer. JG—5921

10842

MORATO AVELINO, *Ramón*; hijo de Juan y de Andrea, natural de Los Santos, partido judicial de Sequeros, provin-

cia de Salamanca, de veintitrés años; vecindadde últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Zamora, 17 de Septiembre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—6155

10843

NOCEDA CANDLA, *José*; hijo de Diego y de Carmen, natural de San Justo, Ayuntamiento de Barreiros, provincia de Lugo de estado soltero, de veintiocho años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor P. Antonio González Fraga, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. = Ferrol, 10 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Antonio González. JG—5954

10844

PARDO LOPEZ, *Pedro*; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Villardemoro, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,680 metros, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Díaz Arias; Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. = Ferrol, 3 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José Díaz. JG—5938

10845

PEREZ PEREZ, *David*; hijo de Germán y de Aurora, natural de Viana (Orense), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad en Cienfuegos (Cuba); procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Caja de Recluta de Valdeorras, D. Simón Soria Celayeta, residente en Barco de Valdeorras, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Barco, 5 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Simón Soria. JG—5905

10846

PLA ARNAU, *Pascual*; natural de Cardona (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de José y Dolores; señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza. = Lérida, 14 de Septiembre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—5963

10847

PUIG SURINACHS, *Salvador*; natural de San Quirico de Besora (Barcelona), de

estado soltero, profesión bracero, de veintinueve años, hijo de Ramón y Margarita; señas personales: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano y frente espaciosa; domiciliado últimamente en San Quirico de Besora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza. = Lérida, 14 de Septiembre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—5962

10848

PUEYO PERA, *Félix*; hijo de Joaquín y Gregoria, natural de Barbastro, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en Barbastro; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mariano González Fernández, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Jaca, 17 de Septiembre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Mariano González. JG—5960

10849

RABASCALL NOGUÉS, *José*; natural de Porrera (Tarragona), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Sunyer y Puig, Capitán de Astillería, con domicilio en el noveno Regimiento Montado de Artillería, Cuartel de Atarazanas, de guarnición en Barcelona. = Barcelona, 14 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, José Sunyer. JG—5919

10850

RIBAS CLAPÉS, *José*; hijo de José y María, natural de San José, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,676 metros; domiciliado últimamente en San José (Ibiza), provincia de Baleares; encartado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 14 de Julio último (*Diario Oficial* núm. 154), como recluta del cupo de instrucción del Reemplazo de 1913, perteneciente al Batallón Cazadores de Ibiza, número 19; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del expresado Batallón, D. José Juan Marí, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ibiza, 14 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José Juan. JG—5956

10851

RODRIGUEZ DEL OLMO, *Abdón*; hijo de Santiago y de Eulogia, natural de Escobar de Arriba, merindad de Valdivielso (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,589 metros; domiciliado últimamente en Los Altos (Burgos); sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarria, Comandante, con destino en

el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Vidal Sanz. JG—6151

10852

SALGADO RODRIGUEZ, *Manuel María*; hijo de Antonio y Avelina, natural de San Mamed, Ayuntamiento de Porquera (Orense), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 4 de Septiembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—5937

10853

SANTAMARÍA BAUGUESES, *Antonio*; hijo de Augusto y Pilar, natural de Arnoya, Ayuntamiento de Idem (Orense), de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,700 metros, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. José de Reyna y Martínez de Tejada, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no comparecer.—Ferrol, 4 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José de Reyna. JG—5936

10854

SIMON, *Leandro*; hijo de Catalina, natural de Redondo (Palencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,550 metros, de ignorado paradero; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Enrique Gutiérrez Valcárcel, Comandante de Infantería; con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Enrique Gutiérrez. JG—5908

10855

SOLÁ RIGAT, *Bartolomé*; natural de Freixanet (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Sunyer y Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería, Cuartel de Atarazanas, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 14 de Septiembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Sunyer. JG—5918

10856

SOLER SOLER, *Joaquín*; natural de Albaida (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII (Hos-

tafranchs), contados desde la fecha en que se publique la presente, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—5911

10857

TODA SANZ, *Antonio*; hijo de Antonio y Concepción, natural de Barbastro, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mariano González Fernández, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 17 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González. JG—5959

10858

TOMÁS MASSON, *Pedro*; natural de Pardinás (Gerona), de estado soltero, profesión cantante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Port Bou (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Luis López Llinás.—Barcelona, 14 de Septiembre de 1915.—Luis López. JG—5917

10859

TRASERRAS PRAT, *Ramón*; natural de San Fructuoso de Balenyá (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, hijo de José y Josefa; señas personales, pelo y ceja castaños, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba poca, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 14 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—5961

10860

URIQUEN CAREAGA, *José Vicente*; hijo de José María y de María Cruz, natural de Murelaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar, desde la fecha, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Septiembre de 1915.—El Juez instructor, Vidal Sanz. JG—6149

### Juzgados de Primera Instancia.

#### BURGO DE OSMÁ

D. Urbano Bueso, ejerciente Juez de primera instancia de este partido.  
Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas por la Audiencia Territorial de Burgos á Máximo Isla Ló,

pez y Marcos Vallejo Manrique, vecinos de Lodares de Osma, en el incidente de pobreza instado por Juan Alonso Mata para litigar contra ellos, he acordado sacar á la venta en pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de tasación, los bienes embargados á aquéllos, que son los siguientes, sitos en término de Lodares de Osma:

#### A Máximo Isla:

Una pieza rústica, de segunda calidad, de secano, donde llaman Cueva Chiquita, de cabida de siete áreas 25 centiáreas; linda: por Norte, capellauías; Sur, D. Cristino de la Rica; Este, senda, y Oeste, pedrizas; tasada en 125 pesetas.

Otra de tercera calidad, en el terreno de los arcos; linda: Norte, Nicolás Rodrigo; Sur, D. Luis Gómez; Este, los mismos, y Oeste, higo; tasada en 75 pesetas.

Otra en la Fuente del Pobre, de 19 áreas, de tercera calidad; linda: Norte, León de Blas; Sur, higo; Este, mojonera de Valdenebro, y Oeste, higo; tasada en 140 pesetas.

Otra en el Peral, de ocho áreas, de tercera calidad; linda: Norte, Luis Gómez y Pedro Herreras; Sur, Carlos Boillas; Este, cirate, y Oeste, D. Luis Gómez; tasada en 100 pesetas.

Otra en las Puertas de la Dehesa, de 10 áreas 25 centiáreas; linda: Norte, colada; Sur, Senda de las Lomas; Este, Carlos Boillos, y Oeste, colada; tasada en 75 pesetas.

Otra en la Senda de la Olmeda, de cuatro áreas, de tercera calidad; linda: Norte, dicha senda; Sur, varias; Este, D. Luis Gómez, y Oeste, Cipriano Frias; tasada en 75 pesetas.

Otra en la Cuatro Matas, de seis áreas; de tercera calidad; linda: Norte, Hilario Frias; Sur, el mismo; Este, Senda de la Laguna, y Oeste, higo; tasada en 70 pesetas.

#### A Marcos Vallejo:

Una tierra en el Alto del Monte, de siete áreas, de tercera calidad; linda: al Norte, higo; Sur, Pedro Herrero; Este, senda, y Oeste, Ruperto Vallejo; tasada en 60 pesetas.

Otra en el camino de Gormaz, de 22 áreas; linda: Este, camino; Oeste, Modesto Cirilo; Norte, Hilario Frias, y Sur, se ignora; tasada en 120 pesetas.

Otra encima del camino Valdennarros, de ocho áreas; linda: Este, Eusebio Gómez; Oeste, cirate; Norte, higo, y Sur, Luciano Manrique; tasada en 100 pesetas.

Otra en el camino de Valdenebro, de 10 áreas, de tercera calidad; linda: Norte, higo; Sur, camino; Este, D. Luis Gómez, y Oeste, Adrián Vallejo; tasada en 100 pesetas.

Otra en Valdón, de ocho áreas, que linda: al Este, higo; Norte, Gregorio N.; Sur, Matías Frias, y Oeste, higo; tasada en 95 pesetas.

Otra en Bio Sequillo, de ocho áreas, de tercera calidad; linda: Norte, varios; Este, Juan Manrique; Sur, Ruperto Vallejo, y Oeste, Martín Frias; tasada en 100 pesetas.

Otra en la Roza, de ocho áreas, de tercera calidad; linda: Norte, higo; Sur, Pedro Herrero; Este, senda, y Oeste, Ruperto Vallejo; tasada en 100 pesetas.

La subasta de los bienes expresados tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de Octubre próximo, y hora de las once, previniéndose que no hay títulos de propiedad de las fincas que se subastan y el proveer de ellos será de cuenta del comprador, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que salen á la venta, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juz-

ado, el 10 por 100 de dicho tipo y exhibir la cédula personal.

Dado en la villa del Burgo de Osma, á 22 de Septiembre de 1915.—Urbano Bueso.—D. S. O., Francisco Cardeña.

JC—301

**MADRID—HOSPITAL**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de D.<sup>a</sup> Rufina Alvarez Lengua, natural de Momberey, provincia de Zamora, de sesenta y tres años de edad, soltera, ignorándose el nombre de los padres, la cual falleció en esta capital y su domicilio, calle de Santa Engracia, número 69, el día 6 de Septiembre del pasado año; y por medio del presente se hace un segundo llamamiento á las personas que puedan ostentar algún derecho respecto á los bienes de su herencia para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de veinte días.

Dado en Madrid á 27 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Federico González del Rivero. = V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El señor Juez, Grande. JO—299

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, se anuncia la muerte sin testar de D. Mario Maceda del Río, natural de la Habana, isla de Cuba, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de D. José y de D.<sup>a</sup> María de la Visitación, el cual falleció en el hotel de Londres, de esta capital, el día 19 de Marzo último; y por medio del presente se llama por segunda vez á las personas que puedan ostentar algún derecho respecto á los bienes de su herencia para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de veinte días.

Dado en Madrid á 27 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Federico González del Rivero. = V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el señor Juez, Grande. JO—300

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en autos ejecutivos que sigue la sociedad Unión Alcohólica Española, con D.<sup>a</sup> Trinidad Núñez Cacho Quevedo, viuda de M. González Camacho, vecina de Manzanares, se sacan á la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por el precio estipulado, las fincas siguientes:

Una finca urbana, sita en la ciudad de Manzanares y su calle de Rosales, sin número, que con otras fincas agrupadas mide una superficie de 1.925 metros cuadrados, 518 milímetros y contiene un edificio para la fabricación de alcohol, otro de destilación, tres bodegas con tinajas, dos pozos de erujo, atmósfera, cuadra y pozo de aguas con noria, por el precio de 69.000 pesetas.

Y una parte de casa, sita en la misma población, calle de Tercia, número 9, cuya superficie no consta, por el precio de 2.000 pesetas.

Para su remate, que será simultáneo

ante este Juzgado y el de igual clase de Manzanares, se señala la hora de las tres de la tarde del día 5 de Noviembre próximo, advirtiéndose, que para tomar parte en la licitación, habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado; el 10 por 100 del precio, que se devolverá terminado el acto excepto el del que resulte mejor postor en cada Juzgado; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes del precio, y que los autos y títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda hasta el día de la subasta, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 29 de Septiembre de 1915.—Moreno.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—1895

**MANZANARES**

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de primera instancia de este partido de Manzanares.

Por el presente edicto hace saber: Que por auto de 25 del actual se declaró la quiebra de D. Domingo Alhambra y García, comerciante y vecino de La Solana, y se acordó hacer pública dicha declaración por medio del presente edicto, que se fijará en el pueblo de La Solana, domicilio del quebrado, y en los demás en donde tenga establecimientos mercantiles, y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 1.044 del Código de Comercio de 1829; y á tenor de lo que ordena el artículo 1.057 del mismo Código, se prohíbe que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, ni á otro sujeto en su nombre, sino tan sólo al Depositario nombrado Gabriel Prieto y Villena, vecino de La Solana, de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ó entrega de las Obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa de bienes.

Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado, ó pertenencias de cualquier clase de éste que hagan manifestación de ellas por nota que entregarán al Comisario D. Antonio Gallego y Peláez, comerciante y vecino de La Solana, bajo apercibimiento que de no cumplirlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Ultimamente se previene á los acreedores del quebrado D. Domingo Alhambra y García, que se presenten en el día y hora que se les designará para la celebración de la primera Junta de acreedores en la Sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia, donde deberán presentarse personalmente ó por medio de representante, autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de que por falta de asistencia se le seguirá el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para que llegue á noticias de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se expide el presente edicto en Manzanares á 27 de Septiembre de 1915.—León Muñoz Cobo.—El Secretario, P. Anselmo Oliva Sánchez. X—1894

**MADRID—LATINA**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.229, seguido en este Juzgado contra Juan Gabaldón, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. José Polo y don Macario del Prado; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Gabaldón;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Juan Gabaldón, como conductor del carro, á la pena de 30 pesetas de multa y reprensión, y pago de las costas del juicio, y á que indemnice Martín González la cantidad de 15 pesetas como responsable civil.

»Asimismo se declara la insolvencia de Juan Gabaldón.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—José Polo. Macario del Prado.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Juan Gabaldón, expido la presente en Madrid á 27 de Septiembre de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez municipal, José Domenech. JO—10685

**Jurisdicción eclesiástica.**

**VALENCIA**

Por ignorarse el domicilio del demandado D. Manuel Aparicio López, y de conformidad con lo que prescriben los artículos 269 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado, por providencia de 13 del actual, dictada en el juicio de divorcio promovido por el Procurador D. Aurelio Yanguas, á nombre de D.<sup>a</sup> Josefa Aparicio Marín, contra el expresado D. Manuel Aparicio López, que se le haga un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, respecto del cual se publicaron cédulas en la GACETA DE MADRID, número 242, correspondiente al 30 de Agosto último, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 201, correspondiente al 23 de dicho mes, á fin de que dentro del término de cinco días, mitad del que se fijó en el primer emplazamiento, comparezca en los autos, personándose en forma, debidamente representado por Procurador y dirigido por Abogado, ó solicitando se le provea de representación y dirección de oficio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le declarará en rebeldía, habiéndole sido ya ésta acusada, y se dará por contestada la demanda, parándole el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Valencia, 18 de Septiembre de 1915.—El Notario mayor Secretario, Dr. Santiago García. JC—302